

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diciembre seis (06) de dos mil diecisiete (2017).

De la constancia allegada por el Secretario de la Corporación el día 5 de diciembre de 2017 y la fotocopia del libro radicador, póngase en conocimiento de las partes para que se pronuncien al respecto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



TERESA HERRERA ANDRADE

Magistrada